

Reagrupación Familiar



El objetivo del proyecto es favorecer y facilitar el que las familias dispersas por el proceso migratorio puedan volver a reunirse con sus familiares más cercanos (padres e hijos) reforzando el derecho humano universal a vivir en familia

Cada vez más cerca de las personas





DESTINATARIOS / AS

Personas Inmigrantes con Residencia Legal y Beneficiarias de Protección Internacional

REQUISITOS

De la persona que solicita la reagrupación familiar:

- > Haber nacido en un país que no pertenezca a la Unión Europea
- > Encontrarse en situación regular en España

De las personas para las que se pide la reagrupación familiar:

- > Tener concedido el visado de entrada en España
- > Ser familiares en primer grado de la persona solicitante: padre y/o madre, o cónyuge, o hijos e hijas

ACTIVIDADES MÁS DESTACADAS

- > **Intervención Social:** Atención individualizada y asesoramiento para hacer frente a la nueva situación familiar
- > **Asesoramiento Jurídico:** información y asesoramiento sobre el trámite de visado de Reagrupación Familiar y Seguimiento de las Gestiones Consulares
- > **Apoyo Psicológico:** se ofrece acompañamiento emocional y gestión del impacto psicológico que conllevan los procesos de Reagrupación Familiar en su fase previa, al momento de la reagrupación y en el siguiente año
- > **Sensibilización:** Desarrollo de acciones con el objetivo de informar acerca de la existencia del proyecto entre colectivos de profesionales de la intervención social y personas que podrían ser potencialmente beneficiarias

ACCIÓN VOLUNTARIA

- > Acompañamiento puntual a recursos
- > Tareas de apoyo administrativo y mediación educativa y sanitaria
- > Desarrollo de diferentes actividades grupales de carácter informativo y formativo
- > Acciones de asesoría legal



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL



INFORMACIÓN

C/ Cruz Roja nº 1 / 37005 Salamanca
Tlfonos: 923 22 10 32
inmigrantes.salamanca@cruzroja.es / salamanca@cruzroja.es
www.cruzroja.es/salamanca

SÍGUENOS

